REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE EL CERRITO
800.100.533-5
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 14/11/2023
Hora de Impresión: 11:50:23a. m.

NÚMERO: 1398

Fecha: 14/11/2023

Vencimiento: 365 Días

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

Certifico disponibilidad por valor de $ 190,026,500

(CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.008.4104.8399(	Convenio atención adulto mayor	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO	190,026,500.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACION DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES, MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y AESORIAS DEL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.

SECRETARIO DE HACIENDA

'SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
Nombre del Solicitante:	KARINA CENTENO RANGEL
Cargo del Solicitante:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha de la Solicitud:	8/11/2023

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.008.4104.83990.16.01.123119		
Cod. Resumido	2809		
Nombre rubro	Convenio atención adulto mayor		
Inversión	X	**Fuente Recurso:**	123119
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	$190.026.500
Valor en letras:	CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO Y GARANTIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO.
Nº de Registro BPIM:	2022762480014-2
Meta de producto	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACION DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES , MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y ASESORÍAS DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**

JUSTIFICACION

El artículo 2°, de la Constitución Política establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

El artículo 46 constitucional señala: *El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio*

alimentario en caso de indigencia. Norma superior que busca una serie de acciones en todos los órdenes en beneficio de la población adulta mayor

protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores establece las áreas de intervención al momento de la elaboración del Plan Nacional entre ellas la relacionada con la educación,

la cultura y la recreación. El articulo 3 en su numeral, le exige al estado intervenir en varios asuntos, entre los que se destacan los siguientes:

"Artículo 3°. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente ley, téngase en cuenta las siguientes definiciones:

"*Artículo 4º.* Principios. Para la aplicación de la presente ley se tendrán como principios rectores:

d) Acceso a beneficios. El Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los adultos mayores el acceso a beneficios con el fin de eliminar las desigualdades sociales y territoriales;
"*Artículo 17.* Áreas de intervención. En la elaboración del Plan Nacional se tendrán en cuenta las siguientes áreas de intervención:

1. Protección a la salud y bienestar social. Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicio integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las aseguradoras, a las instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social.
2. Educación, cultura y recreación. La educación, la cultura y la recreación hacen parte del proceso de formación integral del ser humano; con tal fin, el Estado deberá:
(…)
i) Desarrollar propuestas para el acceso del adulto mayor a las actividades culturales tanto de creación como de apropiación de la cultura;
j) Desarrollar acciones que promuevan y permitan el acceso del adulto mayor a las actividades deportivas diseñadas en función de sus necesidades particulares;
k) Impulsar acciones para la conformación de espacios públicos de encuentro, comunicación y de convivencia intra e intergeneracional (clubes, centros de día, espectáculos, etc.);
l) Desarrollar acciones para construir en el conjunto de la población una cultura de la vejez y del envejecimiento activo.
(…)"
Que es importante "reconocer la experiencia, la igualdad de oportunidades laborales y respeto de los Derechos Fundamentales del Trabajo de las personas Adultas Mayores, buscando dignificarlos y de esta forma, des estigmatizar el tema de la edad lo cual conlleva a la discriminación y vulneración de los derechos de estas personas a un envejecimiento digno y productivo, como estrategia para la creación de empleos".

SOLICITUD DE PAC

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
$0	$0	$0	$0	$0	$0
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
$0	$0	$0	$0	$57.007.950	$133.018.550

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
X		
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

Karina Centeno Rangel
Secretaria de Educación y Desarrollo comunitario

Luz Dary Roa Prado
Ordenador del Gasto

EL CERRITO

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Artículo 49. Acuerdo Municipal 027 del 17 de octubre de 1997. Resolución Administrativa Municipal No. 0049 del 31 de enero de 2013.

HACE CONSTAR:

INFORMACIÓN PROYECTO Y PLAN DE DESARROLLO

	Inversión	**X**	**Funcionamiento**	

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO
Código BPIN SUIFP TERRITORIO	2022762480014
Código BPIM Proyecto Entidad Territorial	2022762480014
Sub código BPIM proceso contractual del proyecto	**2022762480014 - 2**
Actividades Proyecto	• Apoyo a esquemas especiales de la población víctima del conflicto • Apoyar los procesos de elecciones de las distintas mesas de participación ciudadana • Apoyo a la caracterización de la población Afrodescendiente • Apoyo al fondo de educación superior • Apoyo para la celebración del día de la mujer Afrodescendiente • Entregar ayudas humanitarias a víctimas del conflicto armado • Apoyar con auxilio funerario la población vulnerable • Fortalecimiento de la mesa de participación de Niñas, Niños y Adolescentes • Actualización y Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia • Implementación de la estrategia escuela de padres • Realizar Proyectos a Favor de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Ley 1878 de 2018) • Desarrollar estrategias para la erradicación del Trabajo Infantil • Prevención de la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Niñas y Adolescentes • Fortalecimiento de proyectos Productivos a Personas con Discapacidad • Apoyar los Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la población LGBTIQ+ • Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer • Apoyo y Fortalecimiento Familias en Acción • Apoyo y fortalecimiento institucional al COMPOS • Elaborar de la política pública Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS • Fortalecer los comités de Discapacidad según Política Pública • Elaboración, Implementación y Seguimiento de la Política Publica LGBTIQ+ • Elaboración, Implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres • Elaboración e Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud • Realizar Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud • Convenio atención adulto mayor • Elaboración, Implementación y Seguimiento a la Política Publica de Envejecimiento y Vejez
Actividad y porcentaje proceso contractual del proyecto	100% de los recursos apropiados para la vigencia 2023
Eje	JUNTOS POR EL PROGRESO SOCIAL
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA, MUJER, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Programa	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Subprograma	N/A
Meta de producto	• Fortalecer la mesa de participación de los niños y niñas aplicando la ley 1804 del año 2016

	• Realizar acciones para la protección de los derechos NNA con implementación de una política publica • Implementar acciones para erradicación de la explotación laboral, sexual, y otras formas de vulneración de los derechos de NNA, • Promoveré la protección y garantía de los derechos humanos de la comunidad LGBTI por parte de las instituciones públicas y privadas del Municipio. • Realizar Acciones para el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identificación de genero diversas • Realizar acciones para implementar programas de capacitación en emprendimiento y apoyo a creación de iniciativas económicas para la población LGBTI • Fortalecer la estructura organizacional de la plataforma de juventud municipal y contribuir en la participación de jóvenes en procesos de organismos colegiados • Realizar Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA • Realizar capacitaciones para la creación de microemepresas • Fortalecer consejo municipal de juventudes • Realizar espacio de reconciliación a través de acciones para capacitar a padres madres en la construcción de hogares saludables • Realizar la red unidos • Crear Observatorio de familia (violencia intrafamiliar y delitos sexuales) • Realizar talleres de sensibilización para disminuir la violencia intrafamiliar y delitos sexuales • Realizar apoyo a la Asamblea y demás actividades capacitación y encuentros de mas familias en acción y madres lideres • Incrementar el goce de derechos - libertad religiosa de cultos y conciencia • Apoyar eventos promovidos por las juntas de acción comunal y direccionados por el ministerio del interior • Capacitar personas sobre fundamentos y aplicaciones de los mecanismos de participación ciudadana • Realizar el mantenimiento o dotación de sedes comunales • Promoveré y estimularé programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer, con especial atención a la mujer cabeza de hogar, que le permita tener oportunidades de inserción laboral. • Realizar Eventos para la participación de la mujer • Adoptar medidas para la Erradicación Violencia contra la mujer • Implementar programa de emprendimiento para personas victimas del conflicto armado		
Indicador de producto	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		
Línea base	N/A		
Alcance de la Meta de producto	Número de beneficiarios 377.335 Número de hogares 28 Talleres 16		
Cantidad y descripción de la Población beneficiada	57.133 PERSONAS		
Valor Total del Proyecto	$ 3.523´185.962		
Valor Total de la Vigencia	$ 1.091´.685.245,oo M/Cte		
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	0.00 M/Cte	
	Interventoría:	0.00 M/Cte	
	Otros:	$ 1.091´.685.245,oo M/Cte	
	Total:	$ 1.091´.685.245,oo M/Cte	

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura año		Vigencia Futura año	
Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	0.00 M/Cte	Obra:	0.00 M/Cte

Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	0.00 M/Cte	Interventoría:	0.00 M/Cte
Otros:	$ 1.091´.685.245,oo M/Cte	Otros:	$1.270.000.000.oo M/Cte	Otros	
Total:	$ 1.091´.685.245,oo M/Cte	Total:	$1.270.000.000.oo M/Cte	Total	

Fuente(s) de Financiación:
R.B. SGP - Propósito General - Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
R.B. SGP – Asignación – Atención Integral de la primera infancia

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	**Descripción UNSPSC**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS GENERALES Y SECTORIALES	**SI**	**NO**	**VIABILIDAD**	**SI**	**NO**
	X			X	

OBSERVACIÓN:	Sin Observaciones
Solicitud realizada por:	**Nombre: KARINA CENTENO RANGEL**
	Cargo: secretario de Educación y Desarrollo Comunitario

Para constancia se firma en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca a los veintitrés (23) días del mes de enero de Dos mil veintitrés (2023)

MUNICIPIO DE EL CERRITO JHIMMY F. ORTEGA JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Carlos Edwin Piedrahita García – Apoyo a la Gestión de Planeación
Elaboró: Carlos Edwin Piedrahita García – Apoyo a la Gestión de Planeación
Revisó: Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

EL CERRITO